EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La Paz, 18 de Mayo de 2022.-

Señora
Intendente Municipal: Mgtr. Blanca M. Chávez Vallejos
Presente

En Cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el Marco de la Licitación por Contratación Directa N° 03/2022 con ID N° 413.324. **"REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO"**

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución I.M. N° 189/2022 de Fecha 29 de Abril del 2022, indicándose que el mismo estará conformado por: el Lic. Néstor Venialgo, el Arq. Carlos Aquino y la Abg. Marlene Buss designados por la Institución. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Oferta de fecha 26 de Abril del 2022, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	OFERENTE	MONTO
1	SAN PABLO METALÚRGICA -CONSTRUCCIONES	81.465.560
2	ARCELIA E. GUNTHER K.	83.431.203
3	KASUGA & ASOCIADOS	84.688.582
4	FEDERICO FLEITAS ROA	89.500.000

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y OBSERVACIONES AL ACTA DE APERTURA.

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejando constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, considerando que no se presentaron errores aritméticos.

Con respecto a las observaciones al momento del acto de apertura de sobres las mismas fueron verificadas por el Comité de Evaluación y tal como figura en el acta de apertura la empresa SAN PABLO METALÚRGICA -CONSTRUCCIONES presenta declaración de fiel cumplimiento de contrato con fecha que no corresponde, no presenta contrato vinculante con el profesional ni registro del MOPC; La empresa KASUGA & ASOCIADOS presenta declaración de fiel cumplimiento de contrato con fecha que no corresponde, no presenta contrato vinculante con el profesional y el registro del MOPC se encuentra vencido; con relación a ARCELIA GUNTHER no presenta factura de patente comercial y registro de MOPC.

CONSTANCIA DE VISITA DE OBRAS

Todos los oferentes presentados participaron en la visita al sitio de obras en la fecha y hora fijada, adjuntaron a su carpeta la constancia de participación.

ACLARACIONES DE OFERTAS

Fueron solicitadas aclaraciones a la empresa ARCELIA GUNTHER y FEDERICO FLEITAS, no así a las empresas SAN PABLO METALÚRGICA -CONSTRUCCIONES y KASUGA & ASOCIADOS ya que los mismos fueron descalificados por la presentación de la Declaración Jurada de Cumplimiento de oferta con fecha que no corresponde considerando que dicho documento es de carácter sustancial.

Se recibieron respuestas de ARCELIA E. GUNTHER y FEDERICO FLEITAS ROA

Carlos Aquino
ARQUITECTO
Reg. MOPC N°: 2648

CUADRO DE OFERTAS CON RELACIÓN A LOS REQUISITOS SUSTANCIALES

DOCUMENTO SUSTANCIALES	SAN PABLO METALÙRGICA	ARCELIA GUNTHER	KASUGA Y ASOCIADOS	FEDERICO FLEITAS
Formulario de Oferta esté debidamente Completado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, Resolución DNCP Nº 941/10.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N°2992/19 y los requisitos documentales para las condiciones de participación.

ARCELIA GUNTHER K	
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada. .	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE

Se solicito mediante nota a ARCELIA GUNTHER la presentación de copia de patente comercial y declaración jurada de declaración de miembros. La oferente presentó los documentos solicitados.

Por lo expuesto, la empresa ARCELIA GUNTHER, demuestra cumplir con los requisitos para participar del presente proceso.

Carlos Aquino
ARQUITECTO
Reg. MOPC N°: 2648

FEDERICO FLEITAS ROA	
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE

Por lo expuesto, el oferente ARQ. FEDERICO FLEITAS ROA, demuestra cumplir con los requisitos para participar de presente proceso.

EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

ARCELIA E. GUNTHER K.

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente presenta el formulario de ofertas que incluye la declaración jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art. 40 de la Ley 2051/03.
2. No se encuentran datos del propietario en los registros del personal de la Municipalidad de La Paz. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente figura en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.
3. No se encuentran datos de los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente en la base de datos de la SINARH ni en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

FEDERICO FLEITAS ROA

CAPACIDAD LEGAL:

4. El oferente presenta el formulario de ofertas que incluye la declaración jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art. 40 de la Ley 2051/03.
5. No se encuentran datos del propietario en los registros del personal de la Municipalidad de La Paz. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente figura en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.
6. No se encuentran datos de los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente en la base de datos de la SINARH ni en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y LOCAL

Si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio.

Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

Carlos Aquino
ARQUITECTO
Reg. MOPC N°: 2648

APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

OFERENTE	CUENTA CON CERTIFICADO	PRECIO OFERTADO	MONTO ADICIONAL	MONTO APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL
ACELIA E. GUNTHER K.	SI	83.431.203	0	83.431.203
FEDERICO FLEITAS ROA	SI	89.500.000	0	89.500.000

No se aplica el margen de preferencia local considerando que ambos oferentes son del departamento de Itapúa.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Resolución DNCP N° 1890/20 de fecha 5 de mayo Art. 4° APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA.

El comité de Evaluación verifica que los precios ofertados por ambos oferentes en cada ítem, rubro o partida adjudicable se encuentra dentro de los estimado. Las ofertas no han sido superiores al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y tampoco del diez por ciento (10%) por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

		ARCELIA GUNTHER		FEDERICO FLEITAS	
Descripción del Bien	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	VARIACIÓN	PRECIO OFERTADO	VARIACIÓN
Trabajos Preliminares					
Cartel de obra	1.500.000	1.200.000	25	1.394.988	8
Demoliciones varias					
De Revoques					
De paredes	19.600	16.660	18	18.228	8
De Pisos					
De cerámica	21.000	16.800	25	19.530	8
De cerámica escalera	23.000	19.550	18	21.390	8
De Zócalos					
De cerámico	16.100	12.880	25	14.973	8
De Revestimientos					
De azulejos	19.600	17.248	14	18.228	8
De Carpintería Metálica					
De aberturas, puertas	75.000	60.000	25	69.750	8
De instalación Sanitaria De artefactos sanitarios existentes:					
Desmontaje de lavatorio de losa y accesorios.	44.100	35.280	25	41.013	8
Desmontaje de inodoro de losa.	44.100	35.280	25	41.013	8
Desmontaje de mingitorio	44.100	35.280	25	41.013	8
Desmontaje de griferias	21.000	18.480	14	19.530	8
Acarreo y carga de escombros a contenedor y/o sitio destinado provenientes de las demoliciones	62.300	49.840	25	57.939	8
Revoques					
Interior y exterior de muros a una capa e=1,5 cm con hidrófugo	32.200	28.980	11	29.946	8
Revestidos					
De azulejos blancos	125.300	115.276	9	116.528	8
Contrapiso					
De hormigón de cascotes sobre terreno natural, h=0,07 cm - 1:6:12 (cemento: arena lavada: cascotes)	47.600	39.984	19	44.268	8
Carpeta de regularización para pisos	33.600	30.240	11	31.248	8
Provisión y colocación de Pisos					

Carlos Aquino
ARQUITECTO
Reg. MOPC N°: 2643

De cerámica antideslizante PI 5,medida y color a definir	136.500	118.755	15	126.944	8
De cerámica antideslizante PI 5,medida y color a definir en Escalera	156.500	136.155	15	145.544	8
Zócalos					
Cerámico	43.400	36.890	18	40.362	8
Carpinteria de Madera					
Cambio de herrajes y ajustes en aberturas de madera baños	197.500	173.800	14	183.674	8
Cambio de cerraduras en puertas	272.300	239.624	14	253.237	8
Carpintería Metálica					
Colocación y mantenimiento de aberturas metálicas.	195.300	175.770	11	181.628	8
Pintura					
Al látex acrilico					
En paredes de mampostería interiores	29.400	24.696	19	27.342	8
Al Esmalte Sintético					
De marcos metálicos incluye puertas	105.200	94.680	11	97.835	8
Provisión y colocación de vidrios					
Vidrios					
Vidrios dobles de 4 mm.	96.600	86.940	11	89.837	8
De espejos					
Tipo Float en sanitarios e= 4 mm, segun medidas	250.600	225.540	11	233.056	8
Instalación Sanitaria					
Provisión e Instalación Agua Corriente					
Llave de paso de 1/2" cromada, con campana.	118.300	104.104	14	110.018	8
Provisión e Instalación de Artefactos Sanitarios con accesorios y griferías					
De lavatorio con pedestal	302.400	266.112	14	281.230	8
De mingitorio de losa, con sifón integrado.	725.200	638.176	14	674.431	8
De inodoro de losa esmaltada	634.900	558.712	14	590.453	8
De cisterna alta de PVC.	223.300	196.504	14	207.668	8
De asiento acolchado para inodoro.	181.300	145.040	25	168.608	8
Portarrollos de losa esmaltada.	78.400	68.992	14	72.911	8
Grifería cromada para lavatorio, para agua fría.	271.600	239.008	14	252.586	8
Grifería cromada automática para mingitorio.	411.600	362.208	14	382.785	8
Enchufe de PVC para inodoro	21.700	18.445	18	20.181	8
Sopapa para lavatorio	59.500	50.575	18	55.335	8
Conexión flexible cromada	72.800	61.880	18	67.704	8
Obras Exteriores					
Mantenimiento de canaleta y limpieza	3.500.000	3.080.000	14	3.254.977	8
Limpieza final	750.000	660.000	14	697.495	8

Carlos Aquino
ARQUITECTO
Reg. MOPC N°: 2648

EVALUACIÓN DE LA OFERTA ARCELIA E. GUNTHER KAFER

CAPACIDAD FINANCIERA		
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/ Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 2. Extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2018, 2019, *2020.*	Promedio Activo Corriente (2018, 2019, 2020): 225.943.557 Promedio Pasivo Corriente (2018, 2019, 2020): 46.567.277; **Coef.**: 4.8	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total/ Activo Total igual o menor a *1*. Extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018, *2019, 2020.*	Promedio Pasivo (2018, 2019, 2020): 46.567.277 Promedio Activo (2018, 2019, 2020): 225.943.557 **Coef.**: 0.21	CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%	El promedio de facturación de los últimos 5 años es de Gs. 820.472.000, según el formulario de Facturación Anual Media en Construcción.	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCIÓN.		
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (TRES) contrato, durante los últimos 5 (cinco) años, similares a las obras propuestas.	Según el formulario de Experiencia especifica en construcción cuenta con más de tres contratos con obras similares por montos mayores al del *presente proceso.*	CUMPLE
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio ya sea con la convocante u otra institución.	Según el formulario de compromisos contractuales vigentes la oferente no cuenta con compromisos vigentes.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019, 2020, 2021 en las siguientes actividades clave: refacciones en instituciones educativas.	La oferente cuenta con contratos de refacciones en instituciones educativas en el periodo 2019, 2020, 2021.	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: director de obras, residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia. Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con 5 (CINCO) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Presenta para jefe de obras y como residente a la Arq. Arcelia Gunther.	CUMPLE

Carlos Aquino
ARQUITECTO
Reg. MOPC N°: 2648

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: -Hormigonera -Camión o camioneta. -Equipos de protección. -Herramientas menores.	Demuestra contar con los equipos requeridos, presenta el formulario de lista de equipos, además presenta documentos que acreditan la propiedad de los equipos.	CUMPLE

Por lo expuesto, la oferente ARCELIA GUNTHER K. demuestra cumplir con la capacidad financiera, experiencia general y especifica en obras, capacidad en materia de personal y equipos.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA FEDERICO FLEITAS ROA

CAPACIDAD FINANCIERA		
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/ Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 2. Extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2018, 2019, *2020.*	Promedio Activo Corriente (2018, 2019, 2020): 327.867.925 Promedio Pasivo Corriente (2018, 2019, 2020): 63.768.965; **Coef.**: 4.52	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total/ Activo Total igual o menor a *1*. Extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018, *2019, 2020.*	Promedio Pasivo (2018, 2019, 2020): 438.622.290 Promedio Activo (2018, 2019, 2020): 63.768.956 **Coef.**: 0.13	CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%	El promedio de facturación de los últimos 5 años es de Gs. 1.549.589.019, según el formulario de Facturación Anual Media en Construcción.	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCIÓN.		
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (TRES) contrato, durante los últimos 5 (cinco) años, similares a las obras propuestas.	Según el formulario de Experiencia especifica en construcción cuenta con más de tres contratos con obras similares por montos mayores al del presente proceso.	CUMPLE
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio ya sea con la convocante u otra institución.	Según el formulario de compromisos contractuales vigentes el oferente cuenta contratos vigentes con menos del 70% de avance.	NO CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019, 2020, 2021 en las siguientes actividades clave: refacciones en instituciones educativas.	El oferente cuenta con contratos de: refacciones en instituciones educativas en el periodo 2019, 2020, 2021.	CUMPLE

Carlos Aquino
ARQUITECTO
Reg. MOPC N°: 2648

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: director de obras, residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia. Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con 5 (CINCO) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Presenta para jefe de obras al Arq. Federico Fleitas y como residente al Arq. Julio Barboza.	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: -Hormigonera -Camión. -Excavadora. -Equipos de protección. -Herramientas menores.	Demuestra contar con los equipos requeridos, presenta el formulario de lista de equipos, además presenta documentos que acreditan la propiedad de los equipos.	CUMPLE

Por lo expuesto, el oferente FEDERICO FLEITAS ROA. demuestra cumplir con la capacidad financiera, capacidad en materia de personal y equipos, experiencia general y no así con la experiencia especifica en obras debido a que cuenta con compromisos contractuales con menos del 70% de avance.

Considerando que la oferta presentada por la ARQ. ARCELIA GUNTER K. demuestra contar con la capacidad legal, financiera y técnica para ejecutar el presente, se recomienda aceptar su oferta.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Con relación a las Especificaciones técnicas solicitadas en el PBC la firma ARCELIA E. GUNTHER K. cumple son lo requerido.

Por lo expuesto se recomienda:
ADJUDICAR: el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2022 "REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO" ID Nº 413.324** a **ARCELIA E. GUNTHER K.** con RUC Nº 1377084-5 por **(GS. 83.431.203)** GUARANÍES OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRES.

Abg. Marlene Buss
Comité de Evaluación

Lic. Néstor Venialgo
Comité de Evaluación

Arq. Carlos Aquino
Comité de Evaluación
Carlos Aquino
ARQUITECTO
Reg. MOPC Nº: 2648